



JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ACUERDO de 6 de junio de 2016, de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza, por el que se toma conocimiento del Plan de Cobertura informativa de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y se hace pública la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública de ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado de 26 de junio de dos mil dieciséis.

La Junta Electoral Provincial de Zaragoza, en sesión celebrada en fecha 6 de junio de dos mil dieciséis, ha acordado tomar conocimiento del Plan de Cobertura informativa elaborado por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión así como la distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral en los medios de comunicación de titularidad pública en los términos de la propuesta formulada por la Comisión de Radio y Televisión a que se refiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, su comunicación a los representantes de las candidaturas presentadas mediante su entrega en formato electrónico, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas siguientes a la notificación del presente acuerdo para que puedan formular las reclamaciones o recursos que estimen oportunos así su anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de junio de 2016.— El Presidente, José Ruiz Ramo.